

OFICIO DEN N° 096/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°01 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.796 correspondiente al primer trimestre del año 2026.

Santiago, 23 de abril de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°01 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Glosa 01: “El Ministerio Público deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos dispuestos para la implementación de las medidas destinadas a la protección de víctimas y sus familias frente a probables hostigamientos, amenazas o atentados. Tratándose de medidas que requieran la presencia permanente de funcionarios policiales, se deberán informar las condiciones de seguridad y habitabilidad dispuestas para que ellas sean llevadas a cabo en forma eficiente”.

Adjunto la información solicitada, correspondiente al primer trimestre del año 2026.

Saluda atentamente a Uds.,



MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO



AMH/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional.
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Archivo.